



ADJUNTO SERVICIO PLANIF. COOP. Y  
CONTRATACIÓN  
FRANCISCO TORNERO JIMÉNEZ  
FECHA: 21/12/2017

**CONTRATO DE SERVICIOS**  
**CUADRO RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS**

**1.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:**

Denominación: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS PACIENTES DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL (U.M.E.) (- 2017 - 239)

Codificación (CPV-2008): 5552300

Código expediente: 172398000

NECESIDADES A SATISFACER: Atender las necesidades de alimentación de los pacientes del Centro (28 pacientes internos todo el año y 15 pacientes en régimen de media pensión), prestando un servicio de calidad nutricional, higiénica y organoléptica.

CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Y EMPRESAS DE INSERCIÓN, según la Disposición Adicional Quinta del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, TRLCSP y acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial de 6 de Julio de 2016.)

**2.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:**

Autor: VICENTE MONTEAGUDO CÁRCEL

Fecha de redacción: 18 de Diciembre de 2017

**3.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO: Total (incluido IVA): 242.091,98 €**

Desglose:

Presupuesto excluido IVA: 220.083,62 €

Importe del IVA: 22.008,36 €

**4.- FINANCIACIÓN:**

Aportación Diputación de Albacete: 242.091,98 €

Al tratarse de un gasto de tramitación anticipada se condiciona la adjudicación del contrato a la existente de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto General del ejercicio 2018, según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre (TRLCSP)

**5.- ANUALIDAD: 2018-2019**

**6.- LOTES:** No. La necesidad de coordinar la ejecución de las distintas prestaciones que componen el objeto del contrato (desayuno, comida, merienda, cena) hacen inviable su división en lotes.

**7.- REVISIÓN DE PRECIOS: NO PROCEDE**

**8.- PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses**



**Cuadro Resumen de Características. Servicio de alimentación UME - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.408062 - 21/12/2017**

Hash SHA256:  
S8ZhWewRpeCaipF  
weQxP2n1le4GDrgZd  
s6rNT1Log8=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4UNHM-QGGUYKLW Pág. 1 de 4



FIRMADO POR:  
 ADJUNTO SERVICIO PLANIF. COOP. Y  
 CONTRATACIÓN  
 FRANCISCO TORNERO JIMÉNEZ  
 FECHA: 21/12/2017



**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**  
 Registro de Entidades Locales nº 0202000  
 NIF: P0200000H

# Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

## 9.- POSIBILIDAD DE PRÓRROGAS:

Si. Hasta 24 meses.

Plazo total de ejecución incluidas prórrogas: 48 meses

## 10.- POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: No se contemplan.

**11.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** - Determinado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (incluidas posibles prórrogas y modificaciones, y excluido IVA)-: 440.167,24 €

## 12.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO.

## 13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Varios criterios.

### 13.1. CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE B)

Propuesta técnica, de organización, planificación y metodología del trabajo ( 30%).Hasta un máximo de 30 puntos: se evaluará la adecuación de la oferta técnica en función de la organización, planificación y metodología de trabajo presentadas y su adecuación a las necesidades del centro, así como los aspectos o propuestas que redunden en la calidad e idoneidad de las prestaciones a ejecutar; se valorará la posibilidad de que los pacientes ante situaciones y circunstancias imprevistas (ingresos voluntarios o involuntarios, fuera de horario establecido en el pliego de prescripciones técnicas) la empresa licitadora pueda facilitar las comidas en su propio centro. En la propuesta se incluirá tanto el programa de autocontrol en el que se incluya un sistema y medios para el registro de las lecturas de control, como un plan de respuestas ante incidencias detectadas.

Las empresas presentarán memoria descriptiva de los aspectos mencionados para su valoración.

### 12.2. CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (SOBRE C)

#### **PRECIO: 55 % (hasta 55 puntos)**

#### **MENÚS: 52 % (hasta 52 puntos)**

Fórmula:  $PLi = 52 * Omin / OLi$ , donde:

Omin= Oferta más baja

OLi= Oferta licitador que se valora.

#### **EXTRAS: 3 % (hasta 3 puntos)**

Para el cálculo de los extras se tomará como referencia 4 productos, ponderados al 25% (Fruta-F-; Leche-L-; Zumos-Z-; Bocadillos-B-)

Fórmula:

$$PLi = 3 * 25\% * OminF / OLiF + 3 * 25\% * OminL / OLiL + 3 * 25\% * OminZ / OLiZ + 3 * 25\% * OminB / OLiB.$$

**Tiempo de respuesta (10%). Hasta 10 puntos:** Dado que se trata de un servicio sanitario, los ingresos y las altas de los mismos se producen a lo largo de las 24 horas del día, 365 días al año, valorándose el menor tiempo de respuesta posible ante una necesidad de menú puntual. Dicho menú deberá de ser recepcionado en el centro mediante los armarios adecuados para conservar su temperatura mínima (65° C) y mediante bandeja isotérmica; los licitadores deberán hacer mención expresa a este requisito, ponderándose en los siguientes espacios de tiempo desde que la Unidad de Media Estancia (UME) solicita el menú:



**Cuadro Resumen de Características. Servicio de alimentación UME - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.408062 - 21/12/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4UNHM-QGGUYKLW Pág. 2 de 4

Hash SHA256:  
 S8ZhiWewRpeCaipF  
 weQxP2n1le4GDrGzd  
 s6rNT1Log8=



FIRMADO POR:  
 ADJUNTO SERVICIO PLANIF. COOP. Y  
 CONTRATACIÓN  
 FRANCISCO TORNERO JIMÉNEZ  
 FECHA: 21/12/2017



**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**  
 Registro de Entidades Locales nº 0202000  
 NIF: P0200000H

# Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

Menor de 30 minutos..... 10 puntos.  
 Hasta 60 minutos ..... 4 puntos.  
 Mayor de 60 minutos ..... 0 puntos.

Las empresas presentarán declaración responsable sobre este apartado para su valoración, especificando los medios materiales que van a poner a disposición para el cumplimiento de dicho tiempo.

**Mejoras (5%). Hasta 5 puntos:** las mejoras estarán directamente relacionadas con el objeto del contrato, como son el establecer menús especiales con motivo de acontecimientos importantes durante el año, como son cumpleaños, reyes magos, semana santa, y navidad, en los siguientes términos:

Celebración de cumpleaños pacientes(merienda)

Si.....1 punto.  
 No .....0 puntos.

Menú especial reyes magos(cena)

Si ..... 1 punto.  
 No .....0 puntos.

Menú especial semana santa (comida)

Si ..... 1 punto  
 No .....0 puntos.

Menú especial navidad (nochebuena, nochevieja( cena)

Si ..... 1 puntos  
 No .....0 puntos.

Menú especial navidad (navidad, año nuevo)(comida)

Si ..... 1 puntos  
 No .....0 puntos.

Las empresas presentarán declaración responsable sobre este apartado y para cada uno de los ítems para su valoración.

## 14.- REQUISITOS DEL CONTRATISTA:

**14.1.-** Dado el carácter reservado del contrato, el contratista debe estar reconocido como Centro Especial de Empleo o Empresa de Inserción regulada en la Ley 44/2007, de 13 de Diciembre, con la condición de que, al menos, el 30% de sus empleados sean trabajadores con discapacidad o en riesgo de exclusión social. Deberá acreditarse la inscripción con tal carácter en los correspondientes Registros Públicos de acuerdo con la normativa de aplicación.

### 14.2.- Solvencia económica, financiera y técnica:

- **Solvencia económica y financiera:** Justificante de un seguro de responsabilidad de indemnización por riesgos profesionales en una cuantía mínima de 300.000,00 € por siniestro.

- **Solvencia técnica:** Declaración de medios personales y materiales disponibles para la ejecución del contrato, que deberá ser como mínimo:

De acuerdo con el artículo 78.b del TRLCSP en relación al personal técnico, deberán contar al menos con 1 cocinero(a) y 3 ayudantes de cocina.

De acuerdo con el artículo 78.c del TRLCSP, en relación a las instalaciones técnicas, deberán contar al menos con horno, marmita, freidora, plancha, mesa caliente, cámaras de frío y congelación; además contarán con carros de transporte para las bandejas isotérmicas; en referencia al menaje contarán con corta fiambres, termomix.



**Cuadro Resumen de Características. Servicio de alimentación UME - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.408062 - 21/12/2017**

Hash SHA256:  
 S8ZhiWewRpeCaipF  
 weQxP2n1e4GDrzZd  
 s6rNT1Log8=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4UNHM-QGGUYKLW Pág. 3 de 4



FIRMADO POR:

ADJUNTO SERVICIO PLANIF. COOP. Y  
CONTRATACIÓN  
FRANCISCO TORNERO JIMÉNEZ  
FECHA: 21/12/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

## Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

### 14.3.-Habilitación profesional.

- Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

15.- GARANTIA PROVISIONAL: No se exige, de conformidad con el acuerdo plenario de 4-11-2010.

16.- GARANTÍA DEFINITIVA: 5% del precio de adjudicación (excluido el IVA).

17.- PLAZO DE GARANTÍA: Dada la naturaleza del contrato no se exige.

### 18.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

- El adjudicatario deberá utilizar transporte diferenciado (vehículo, habitáculo, carros, armarios, otros) para el suministro de los alimentos (menús) y resto (vajilla, otros).

- El adjudicatario deberá indicar el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores/as que realicen la actividad objeto del contrato y tendrá la obligación de abonar, como mínimo, el salario recogido en dicho convenio durante toda la ejecución del contrato.

- El adjudicatario pondrá a disposición de la Diputación Provincial cuanta documentación le sea requerida para comprobar el estricto cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución.

19.- POSIBILIDAD DE VARIANTES: No.

20.- PERFIL DE CONTRATANTE: <http://www.dipualba.es>



**Cuadro Resumen de Características. Servicio de alimentación UME - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.408062 - 21/12/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4UNHM-QGGUYKLW Pág. 4 de 4

Hash SHA256:  
S8ZhWewRpeCaipF  
weQxP2n1le4GDrgZd  
s6rNT1Log8=